

ACTA N° 03/2026

**CARGO VACANTE DE ASISTENTE JURÍDICO Y DE GESTIÓN
ASIMILADO AL GRADO 16° DEL ESTAMIENTO TÉCNICO DEL
TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

**DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
PARA CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO
A CARGO VACANTE DE ASISTENTE JURÍDICO Y DE GESTIÓN**

En Santiago, a 22 de enero de 2026, siendo las 15:00 horas, y en conformidad con las Bases del Concurso Público de Ingreso a cargo vacante de Asistente Jurídico y de Gestión en el Tribunal de Contratación Pública, se reúne el Comité de Selección, en adelante el Comité, con la presencia de las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|---|
| • Doña Carolina Rivera Tobar | Cargo Jueza Titular, en calidad de Presidenta del Comité de Selección. |
| • Don Francisco Alsina Urzúa | Cargo Juez Titular. |
| • Don Felipe Olmos Carrasco | Cargo Secretario Abogado. |
| • Doña Cristina Miranda Ruiz | Cargo Relatora Abogada, en calidad de Secretaria del Comité de Selección. |

A) Cargo para proveer:

| | |
|---|--|
| Institución | TRIBUNAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA |
| Nombre del cargo | ASISTENTE JURÍDICO Y DE GESTIÓN |
| Estamento | Asimilado al Estamento Técnico |
| Número de vacantes | 1 |
| Grado | Asimilado al grado 16, estamento técnico de la Escala de las Instituciones Fiscalizadoras (similar a Chilecompra). |
| Comentarios sobre la renta del cargo | <ul style="list-style-type: none"> De conformidad al artículo 23 de la ley N° 19.886, el personal del Tribunal tendrá el mismo régimen remuneratorio del personal de la Dirección de Compras y Contratación Pública. https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=AE011 (escala de remuneraciones – Año 2025). Remuneración puede variar en atención al cumplimiento de metas que se establezcan. |
| Lugar de desempeño | Santiago |
| Tipo de contrato | Contrato individual de trabajo, de acuerdo con normas del Código del Trabajo |
| Supervisión y dependencia directa | Secretario Abogado del Tribunal de Contratación Pública |
| Condiciones de desempeño | <ul style="list-style-type: none"> El Tribunal, a través de la Unidad Administradora, podrá celebrar un primer contrato a plazo fijo por 6 meses y, al término de dicho período, el siguiente contrato tendrá el carácter de indefinido, cuestión que determinará el Presidente del Tribunal. Deberá realizar una declaración de patrimonio e intereses, en la forma dispuesta en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses, y actualizarla conforme a lo dispuesto en dicha norma. |

B) Consideración Previa

Se deja constancia que conforme lo establecido en el punto 6.2.4 de las bases, denominado “Apreciación Global del Candidato”, el Comité de Selección procedió a entrevistar sólo a diez de los trece postulantes que aprobaron las tres etapas anteriores, para lo cual se elaboró una tabla con las puntuaciones de dichas etapas, quedando fuera aquéllos individualizados del número 11 al 13 de la siguiente tabla, en que se singularizan por los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad sin contar el dígito verificador:

| Nº | CÓDIGO (ÚLTIMOS 4 DÍGITOS) | ETAPA III: FACTOR APTITUDES ESPECÍFICAS | TOTAL ACUMULADO |
|----|----------------------------------|---|-----------------|
| 1 | 0417 | 30 | 60 |
| 2 | 6546 | 20 | 53 |
| 3 | 7693 | 30 | 52 |
| 4 | 8061 | 30 | 52 |
| 5 | 3037 | 20 | 50 |
| 6 | 6412 | 30 | 50 |
| 7 | 3984 | 20 | 48 |
| 8 | 5987 | 20 | 48 |
| 9 | 7780 | 20 | 48 |
| 10 | 9467 | 30 | 48 |
| 11 | 1270 | 30 | 39 |
| 12 | 8434 | 20 | 38 |
| 13 | 7072 | 20 | 36 |

Se deja constancia que los postulantes que se individualizan en los numerales 11, 12 y 13 de la tabla que precede fueron entrevistados para los efectos de sus postulaciones a los otros cargos administrativos que también se concursan.

C) Evaluación Etapa IV

En cumplimiento con lo establecido en el punto 6.2.4 de las bases, denominado “Apreciación Global del Candidato”, el Comité de Selección realizó las entrevistas a los diez candidatos con mayor puntaje que aprobaron la Fase III, en el período que va del día 7 de enero de 2026 al 22 del mismo mes.

El objetivo de dichas entrevistas fue evaluar las capacidades técnicas para el ejercicio del cargo, la motivación para postular y el conocimiento sobre las áreas que integran las funciones principales del puesto en concurso.

Finalizadas las entrevistas y realizadas las evaluaciones individuales por cada integrante del Comité mediante las respectivas calificaciones, se presentan a continuación las puntuaciones promedio obtenidas, ordenadas de manera decreciente, señalando a los candidatos por los últimos cuatro dígitos de su cédula de identidad sin contar el dígito verificador.

| N.º | CÓDIGO | NOTA/ PUNTAJE |
|-----|--------|-----------------|
| 1 | 3037 | 7,0 (30 puntos) |
| 2 | 7780 | 6,6 (30 puntos) |
| 3 | 3984 | 6,4 (20 puntos) |
| 4 | 417 | 6,3 (20 puntos) |
| 5 | 7693 | 6,3 (20 puntos) |
| 6 | 6412 | 6,2 (20 puntos) |
| 7 | 9467 | 6,1 (20 puntos) |
| 8 | 8061 | 6,0 (20 puntos) |
| 9 | 5987 | 5,7 (15 puntos) |
| 10 | 6546 | 5,7 (15 puntos) |

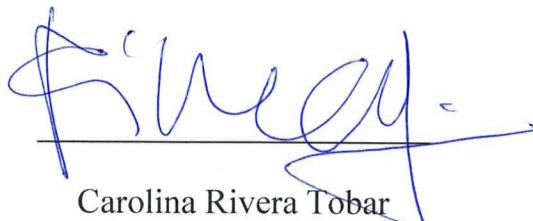
Se deja constancia que los postulantes fueron entrevistados por tres integrantes del Comité de Selección, interviniendo el Juez Titular señor Francisco Alsina Urzúa únicamente para las entrevistas de las candidatas singularizadas con los códigos 0417 y 3037, en reemplazo del Secretario Abogado del Tribunal.

ACUERDOS

De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Comité de Selección ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Determinar la idoneidad de los diez postulantes entrevistados, al haber aprobado la fase de entrevistas y haber alcanzado el puntaje mínimo de 44 puntos establecido en el punto 6.3 de las bases, lo que les confiere dicha calidad y, en consecuencia, los hace también elegibles conforme a lo señalado en el punto 7 de las bases del certamen.
2. Convocar a sesión de Pleno del Tribunal, con el fin de proceder a la selección del postulante que ocupará la plaza en concurso.

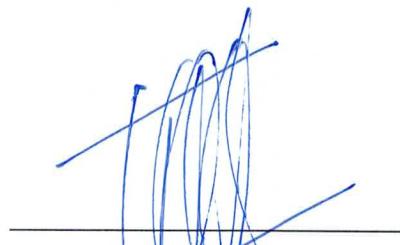
Se cierra la sesión y para constancia firman:



Carolina Rivera Tobar
Jueza Titular
Presidenta del Comité de Selección



Francisco Alsina Urzúa
Juez Titular



Felipe Olmos Carrasco
Secretario Abogado



Cristina Miranda Ruiz
Relatora Abogada
Secretaria del Comité de Selección